

Medellín, 05/02/2021

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **LUIS ALFONSO GRANADOS HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.366.874** o por quien haga sus veces, es titular del Reconocimiento de Propiedad Privada con placa No. **CJQ-151** que La Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Auto No. **2020080003802 del 04 de diciembre de 2020**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de reposición interpuesto por el señor **LUIS ALFONSO GRANADOS HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.366.874**, titular del contrato de concesión minera con placa No. **CJQ-151**, el cual tiene como objeto la exploración técnica y explotación económica de una mina de **CARBÓN**, ubicado en jurisdicción del municipio de **AMAGÁ** de este departamento, suscrito el día 09 de diciembre de 2004, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 12 de abril de 2006, con el código **CJQ-151**; frente al artículo segundo de la Resolución No. **2019080012603** del 27 de diciembre de 2019. Lo anterior, en consideración a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.



SC4887-1



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 8 de febrero del 2021 y se desfija el día 12 de febrero de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN

EMARQUEZU



SC4887-1

